



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 407/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Percy Fernández Añez, nació el 14 de febrero de 1939, hijo de Genaro Fernández y Piedades Añez viuda de Fernández, realizó estudios primarios y secundarios en: Escuela Neptaly Sandoval, Nacional Florida y La Salle, donde obtuvo el título de Bachiller en Humanidades, Ingeniero Civil de profesión, titulado con el máximo grado de la Universidad Nacional de Córdoba Argentina en 1963.

Que, Percy Fernández Añez, fue Director de: Cooperativa Rural de Electrificación – CRE; Cooperativa de Teléfonos Automáticos de Santa Cruz - COTAS y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario - SAGUAPAC, también fue Presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz, desde donde impulsó el primer Proyecto de Ley de Descentralización Administrativa del país.

Que, Percy Fernández Añez, fue elegido por el pueblo cruceño como Concejal y Alcalde en las gestiones: 1990-1994; 2005-2009; 2010-2014 y 2015 -2020.

Que, Percy Fernández Añez, en ejercicio de sus competencias, creó el nuevo Sistema Municipal Urbano, también creó el primer Plan Director Municipal Autónomo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el año 1995.

Que, Percy Fernández Añez, en sus gestiones como autoridad mejoró el diseño, presupuesto, licitación, construcción e implementación de Parques Urbanos protegidos, con modernos módulos educativos, hospitales, centros de salud, centros culturales, bibliotecas, centros de acogida para el adulto mayor, guarderías, casas de justicia, centros de seguridad ciudadana, así como la promoción de eventos literarios, de investigación y la preservación de las casas patrimoniales, consolidando el centro histórico de la ciudad y apoyando mediante leyes de protección e incentivos que han sentado las bases fundacionales de un municipio moderno, con enorme patrimonio urbano público y el reconocimiento del pueblo cruceño.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al ciudadano **Percy Fernández Añez**, por ser promotor e innovador en el desarrollo de Santa Cruz de la Sierra, para lograr su progreso y la del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala

**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES**